

Guatemala, 11 de enero de 2023
Oficio CNA-DG-034-2023/ARCO/plan-udaf

Marta María Ríos Gutiérrez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Señora Directora:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Quáter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 39 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, por este medio nos permitimos remitirle el Informe de Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos, del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, del tercer cuatrimestre, que corresponde al informe anual del ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y alta estima.

Atentamente,


Lcda. Esméralda Guadalupe Tinajero Esquivel
Coordinador de Administración Financiera




Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.:


Lcdo. Antonio Rafael Campos Olivero
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



Adjunto informe en tres folios

C.c.: Archivo
Unidad de Registro -CNA- para su publicación página Web institucional



Plantilla de Clasificador Terrático 1
Enfoque de Género

(A) Entidad: 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones
(B) Fecha: 10 de enero de 2023

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Nivel Asociado del Clasificador			(F) Ejecución Financiera			(G) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	(F1) Aprobado	(F2) Vigente	(F3) Ejecutado	(G1) Programada Inicial	(G2) Vigente Anual	(G3) Ejecutada Acumulada	(G4) Nombre del Producto
1	11140067	12	00	000	002	000	0101	8	6	2	Q 1,995,036.00	Q 1,961,406.00	Q 1,872,741.73	168	240	240	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

(H) Número Correlativo	(I) Sexo														(J) Edad					(K) Grupo Étnico				
	(I) Sexo																							
	Mujeres	Hombres	Total	0 hasta Menores de 13 años (Niñez)	13 hasta 30 años (Juventud)	Mayores de 30 hasta 60 años (Adultos)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	Total						
1	196	44	240	-	139	99	2	240	62	1		177	240											

Sección 3 - Información General

(L) Resultados alcanzados:
1. Se brindó la asesoría a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, remitidos por orden judicial o que se presentaron voluntariamente, sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción, para la toma de una decisión consciente e informada, con un enfoque de preservación familiar.

(M) Obstáculos encontrados:
1. La unidad de medida de la meta del producto "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona y considerando que algunos casos en particular requieren más de una intervención o acompañamiento, los beneficiarios podrían reportarse en más de una oportunidad durante el mismo ejercicio fiscal.

[Firma]
Lic. Erwin Orlando Razon Dubón
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones



[Firma]
Licda. Esmeralda Guadalupe Tardío Quijé
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones





Plantilla de Clasificador Temático 7
Niñez

(A) Entidad: 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones
(B) Fecha: 10 de enero de 2023

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutada Acumulada	(F4) Nombre del Producto
1	11140067	11	00	000	002	000	0101	Q 4,690,125.00	Q 4,715,095.00	Q 4,541,423.35	100	100	80	NNA integrados en familias adoptivas
2	11140067	11	00	000	003	000	0101	Q 23,420.00	Q 35,325.00	Q 58,745.00	100	112	112	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social
3	11140067	13	000	00	002	000	0101	Q 2,895,180.00	Q 2,794,871.00	Q 2,767,836.97	450	456	456	Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

(G) Número Correlativo	(J) Grupo Étnico										
	(H) Sexo			(I) Edad			(J) Grupo Étnico				
	Mujeres	Hombres	Total	0-5 Años	Mayores de 5 hasta Menores de 13 Años	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	Total
1	33	41	74	49	25	74	-	-	-	74	74
2	31	33	64	11	53	64	2	-	-	62	64
3	3377	3206	6583	2216	4367	6583	1,405	4	67	5,107	6,583

Sección 3 - Información General

(K) Resultados alcanzados

- Corresponde a los niños, niñas y adolescentes -NNA- que fueron integrados satisfactoriamente en familias adoptivas, después de haber concluido el proceso administrativo de adopción de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adopciones y su Reglamento, así como, los estándares internacionales vigentes. Cabe indicar que durante el ejercicio fiscal 2022 se integró a 80 Niños, Niñas y Adolescentes -NNA-, sin embargo, en la segregación de población beneficiada únicamente se reportan 74 NNA debido a que en dicho período se restituyó el Derecho a una Familia a seis adolescentes mayores de 13 años.
- Durante el ejercicio fiscal 2022 se realizaron 370 evaluaciones de Seguimiento Post Adoptivo para verificar la adecuada adaptación y desarrollo del NNA adoptado con respecto a su nueva familia, según lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adopciones. Dentro de esas evaluaciones/asesorías, los profesionales del Equipo Multidisciplinario determinaron que 112 casos de NNA podrían darse por concluido debido a que cumplieron con el plazo y el número de visitas que establece el referido artículo o bien, porque verificaron, según el caso, de que los NNA fueron satisfactoriamente integrados en sus familias adoptivas. De los 112 que concluyeron con el proceso post-adoptivo, 48 eran mayores de 13 años, por lo cual en el presente informe el número de beneficiarios varía con relación a la meta alcanzada.
- Durante el ejercicio fiscal 2022, se culminó con 456 procesos de supervisión y monitoreo de hogares de abrigo y protección, públicos y privado; y, en las evaluaciones de funcionamiento, se determinó que existen adolescentes y adultos abrigados. De acuerdo con el número de supervisiones realizadas, se determinó que fueron beneficiados 6,583 NNA comprendidos entre las edades de 0 a menores de 13 años. Debe considerarse que algunos hogares de protección, fueron supervisados en más de una oportunidad dentro del ejercicio fiscal, por lo que los beneficiarios podría reportarse en más de una oportunidad durante el mismo ejercicio fiscal.

(L) Obstáculos encontrados

- Existe dificultad para establecer a que grupo étnico pertenecen los NNA declarados adoptables, debido a que el propio sistema de protección, al momento de buscar restituir sus derechos humanos vulnerados o amenazados, fomenta que los NNA pierdan su identidad cultural, en especial, cuando el juzgador ordena la inscripción del nacimiento del NNA y su abrigo en un hogar de cuidado y protección temporal, público o privado, sin atender su identidad cultural. Asimismo, es oportuno mencionar que en muchas ocasiones las sentencias de adaptabilidad no contienen antecedentes respecto al grupo étnico al que pertenecían los NNA, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de "Otros".
- La unidad de medida del producto "Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona, razón por la cual el número de beneficiarios varía en relación con la ejecución de metas, derivado que el objetivo de supervisar a los hogares es verificar que los NNA abrigados, sean atendidos de conformidad con los Estándares de Calidad para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en entidades de abrigo temporal. Como en otros productos/subproductos, en éste también se dificulta determinar el grupo étnico de los NNA, debido a que los Hogares de Abrigo Cuidado y Protección de Niños, en muchos casos no cuentan con información sobre su origen étnico, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de "Otros".

Lic. Evelyn Ortiz de Rivas
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones

SEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Licda. Esmeralda Guadalupe Antú Esquivel
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Consejo Nacional de Adopciones

SEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
GUATEMALA, C. A.

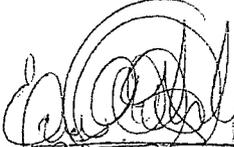
Plantilla de Clasificador Temático 7

Niñez

(A) Entidad 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones
(B) Fecha 10 de enero de 2023

(L) Obstáculos encontrados

3. Existe dificultad para alcanzar la meta del producto "NNA integrados en familias adoptivas" debido a que más del 95% de los casos se encuentran dentro las "adopciones prioritarias" (mayores de 6 años de edad, grupo de hermanos, NNA con discapacidad, con necesidades médicas, entre otros), lo que dificulta restituirles el derecho a una familia, debido a que la mayoría de familias declaradas idóneas para recibir a un NNA en adopción, requieren niños o niñas sanos y menores de seis años).


Lic. Erwin Orlando Razon Duron
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones



